



**MIGUEL ÁNGEL RUIZ CUELLAR  
& ABOGADOS ASOCIADOS**

Señores  
**DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
E. S. D.**

**Asunto: poder especial para trámites y asuntos de la propiedad industrial: registro de marca.  
Marca mixta, DON PEDRO, Clase 29 y 43.**

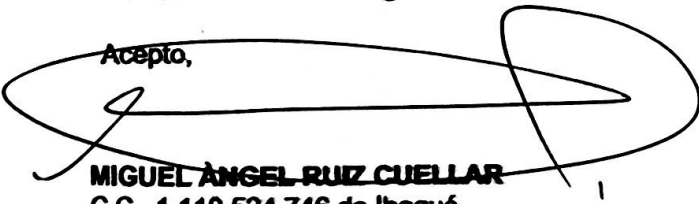
**GERMAN FELIPE DIAZ CASTILLO**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 80.844.089 de Bogotá y domicilio en la ciudad de Ibagué, manifiesto a ustedes que por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **MIGUEL ANGEL RUIZ CUELLAR**, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, para que en mi nombre y representación adelante todos los trámites necesarios y exigidos para registrar la marca mixta, **DON PEDRO**, bajo las Clases 29 y 43 de la Clasificación Internacional Niza;. Así mismo, la solicitud y eventual titularidad del registro marcario se hará el favor del suscrito teniendo como antecedente y titularidad la marca mixta ya registrada **DON PEDRO** con Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 601149 Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 29 y 43 de la Edición número 11. 29: Productos cárnicos procesados. 43: Servicios de alimentación, servicios de restaurantes. Este registro marcario tiene como titular actualmente a German Felipe Diaz Castillo.

Mi apoderado queda expresamente facultado para adelantar y registrar esta marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio, ya sea de forma física o virtual, además de interponer recursos, aclaraciones, presentar derechos de petición, sustituir, reasumir, solicitar, y todo lo necesario para llevar a buen término el trámite encomendado. Mi apoderado está facultado para el ejercicio del poder de conformidad con lo previsto en el Artículo 77 del C.G.P. Solicito reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder. Actuaciones adelantadas desde el correo electrónico inscrito la Dirección Ejecutiva de la administración Judicial: [lawyermiguelruiz@gmail.com](mailto:lawyermiguelruiz@gmail.com).

Atentamente,

  
**GERMAN FELIPE DIAZ CASTILLO**  
C.C. 80.844.089 de Bogotá

Acepto,

  
**MIGUEL ÁNGEL RUIZ CUELLAR**  
C.C. 1.110.524.746 de Ibagué  
T.P. 268.624 del Consejo Superior de la Judicatura

**Correo electrónico: [lawyermiguelruiz@gmail.com](mailto:lawyermiguelruiz@gmail.com) Celular: 3232237395**